

EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN		PUNTO
		PESETAS
DEUTA	Un mes	1.
PROVINCIA	Trimestre	4.
ESTRANJERO	Año	20.
ULTRAMAR	Año, CINCO pesetas fuertes, oro, pago directo.	

PUNTOS DE SUSCRICIÓN EN CEUTA:
 Dirección y Administración del periódico
 16.—General Moreno.—16

REMITIDOS Y COMUNICADOS,
 Avisos y anuncios
 á precios convencionales
 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ADMINISTRACIÓN de Justicia en Ceuta.

III. MATERIA CRIMINAL.

(1)

Prescindiendo ya del mal engranaje que resulta al querer armonizar el precepto constitucional con el artículo 159 del Código de Justicia militar, dirémos además, con la Memoria del respetabilísimo Fiscal Togado cuando en ella trata de los delitos comunes cometidos por militares, que para lo relativo á esos delitos pueden establecerse en los Consejos de Guerra todas las garantías de la jurisdicción ordinaria, ni es conveniente complicar la justicia puramente militar con fórmulas ajenas á los principios que deben sustentarse cuando de delitos militares se trata, porque si como dice el artículo primero de la ley de 19 de Julio de 1889, adicional á la Constitutiva del Ejército, este "constituye una institución nacional, regida por leyes y disposiciones especiales," cuyos rigores se hacen precisos á la vida de cuartel y de campamento, es claro que toda mistificación en sus preceptos que tienda á introducir aquellas garantías, harán decaer su espíritu y la virilidad tan necesaria en los institutos armados. Por eso, el código de Justicia militar con ser tan perfecto como lo es para la institución á que está destinado, no ha podido ir mas allá en el arbitrio de garantías de procedimiento, análogas á las que ofrece la jurisdicción común; y así se explica que lo que en esta es tan usual y corriente como el ofrecimiento de la

causa al perjudicado para que ejercitando su acción privada pueda pedir en ella lo que á su derecho convenga, se prohíba en absoluto en los juicios militares, como ordena su artículo 343.

Tampoco en estos, puede recaer en Abogado el nombramiento de defensor, sino cuando se trata de determinados delitos, y si bien es cierto que por lo general el carácter de todos los que se cometen en Ceuta dá derecho á la elección de Letrado, también lo es que estos rehuyen cuanto pueden la defensa, ante el temor si cometen falta en el desempeño de su cargo, de que se les apliquen las correcciones disciplinarias de un Código militar; y como por otra parte, este en su artículo 154 no permite ser defensores á los dos Abogados de pobres destinados á esta Auditoría, porque su intervención en las causas como Fiscal en unas, y asesor del Consejo de guerra en otras, los incompatibiliza para ello, aparte del trabajo que diariamente pesa sobre uno por ejercer funciones de escribano, resulta de aquí que la defensa, el acto mas importante para el reo, el que ha de decidir de su suerte, se encuentra en Ceuta encomendado siempre á un oficial de la guarnición, ilustrado, si valiente, aguerrido, y dispuesto como todos á perder su vida en defensa de la Patria, pero imperito quizás para la defensa que en un proceso se le confia. Y esto mismo se nos ocurre en cuanto á los vocales que forman el consejo, honradísimos veteranos que llenan su pecho de cruces gloriosamente ganadas entre balas cuyo silbido no puso espanto en su animoso espíritu, y tal vez tiemblen al contacto de un código penal común, que por no ser el suyo, no están acostumbrados á manejar, á menos que su pericia sea supe-

rior á la que se exige de la misma Magistratura, obligada por razón de su cargo á aplicar en lo criminal un solo Código, mientras que á ellos les es preciso conocer los dos.

Si pues en los consejos de guerra no pueden establecerse las garantías ordinarias, y estas se buscan para el ciudadano de toda Nación regida por instituciones liberales como la nuestra, restringiendo mucho los casos en que el fuero de guerra debe entender, preciso se hace decidir de una vez que nuestros delitos comunes vayan á la jurisdicción común, estableciendo un juzgado de primera instancia como los hay en las demás cabezas de Partido de toda España.

Poderosos motivos que nuestra limitada inteligencia no alcanza á comprender, habrán impedido á no dudarlo la exclusión en Ceuta de toda jurisdicción que no sea la de guerra, porque si examinamos la ley de la Novísima Recopilación que antes hemos transcrito, lo que resulta de su espíritu y letra es que solo la consideración al escaso vecindario de entonces, ("tales cuales vecinos") fué lo que se tuvo en cuenta para resolver que de nuestras causas conocieran los Auditores en concepto de Jueces ordinarios, y hoy precisamente que ocurre lo contrario, cuando el vecindario civil es mayor que el militar, se nos quitan las garantías que aquellos nos ofrecían en funciones de Jueces de primera instancia, y se nos entrega á los consejos de guerra, que como dice la Memoria con atinado acierto, hay que procurar no se hagan enojosos.

Podrá ser también que se oponga á la innovación que pedimos, nuestra situación tan cercana al Imperio de Marrue-

cos, pero el ejemplo que nos ofrece la inmediata ciudad de Algeciras, rechaza esta presunción, porque allí existe á la misma distancia una colonia inglesa, y sin que la integridad de la autoridad militar se menoscabe en nada, hay un juzgado de primera instancia que conoce de todo cuanto legalmente le incumbe, sin rozamientos ni cuestiones de competencia, apesar de lo mucho que á ello se presta el delito de contrabando tan corriente en aquellos campos.

Por otra parte, y hoy que tanto se habla de economías, vamos á demostrar con la inflexible lógica de los números, el beneficio que al Tesoro reportaría la reforma que proponemos.

El actual sistema de administrar en Ceuta la justicia criminal, cuesta á la Nación anualmente:

Sueldo de un Auditor de Distrito, (coronel)	7.500
Idem de tres Jueces instructores (comandantes)	14.400
Idem de un Fiscal del Juzgado, (capitán)	3.000
Idem de dos Auxiliares del Cuerpo Jurídico ó Abogados de pobres (tenientes)	5.000
Idem de un Alguacil	540
Gastos de escritorio	480

Total pesetas. 30.920

Estableciendo un Juzgado de primera instancia, costaría también anualmente:

Sueldo de un Juez de entrada, unas	4.000
Idem de un Promotor Fiscal	3.000
Idem de dos Alguaciles	1.080

Luego resultaría un beneficio para el Estado de . . . pesetas 22.840

Ahora, á la respetable Corporación Municipal toca en primer término, y si no quiere, al vecindario en segundo, hacer uso del derecho que tienen por el artículo 13 de la Constitución de la Monarquía Española, á dirigir peticiones

(1) Por omisión del cajista y á continuación de la palabra "juzga" con que empieza el noveno renglón del último párrafo del artículo anterior, faltan las siguientes "militarmente, aparte de la conspiración."



San Sebastián

al Rey, á las Cortes y á las Autoridades, para demandar en respetuosa exposición fundada en las razones consignadas ó en otras que á su ilustración sujera su probado celo por todo cuanto tiende al bien de la localidad, la inmediata creación de un Juzgado de primera instancia que administre la justicia ordinaria de Ceuta, ya que el fuero de guerra á que estamos sometidos, sobre ser caro, resulta á todas luces deficiente.

Aspiraciones.

Hace mas de cuatro siglos y medio, que Ceuta fué arrancada del poder de los moros y en ese largo lapso de tiempo poquísimo ha adelantado en su progreso material por lo que respecta á su vida, á su importancia como plaza comercial.

Considerémosla únicamente bajo este punto de vista.

Su situación es admirable en el punto de unión de dos mares importantísimos que bañan las costas donde se encuentran casi todos los principales puertos de Europa y muchos de Africa y Asia.

Al cambiar sus producciones unos países con otros, por esos puertos entran y salen, y los buques que las conducen al pasar de uno á otro mar, forzadamente navegan por el estrecho canal que entre el continente europeo y el africano, abrió la naturaleza.

Multitud de veces hemos contemplado con tristeza los numerosos buques que de continuo surcan el estrecho en una y otra dirección y pensando en las inmensas riquezas que en sus bodegas encerrarían; en lo que significan para la vida, para el bienestar y el crecimiento engrandecimiento de los puertos que visitan. Si tan solo una pequeña parte de los que vemos tan próximos á nuestra costa llegasen á este puerto y si en esa sola proporción fueran los que en Ceuta tuviesen que hacer sus operaciones, podríamos darnos por satisfechos y considerar su porvenir asegurado.

Pero sucede á los pueblos lo que acontece con las personas cuando se trata de su suerte. Hay seres que parecen nacidos para gozar de la mejor y no la alcanzan, y otros sin los mismos motivos que aquellos, realizan sus aspiraciones á veces con creces.

Consideremos lo que, no ya en cuatro siglos, lo que en uno

y aún en menos han llegado á ver realizado, no tan solo pueblos ó colonias, sino naciones enteras que en ese periodo relativamente corto de tiempo han nacido se han desenvuelto y desarrollado en todos conceptos y han alcanzado el apogeo no solo en bienestar material, sino también en su engrandecimiento intelectual.

Ahi estan los Estados Unidos de la América del Norte nación de ayer, ahí están las florecientes colonias inglesas de la Australia, en la India y en tantos otros puntos del globo, ayer tristes soledades, islas de ierbas ó habitadas por seres refractarios ó casi refractarios á toda civilización, ó por otros que gozaban de una civilización relativa y estacionaria, todas convertidas hoy en comarcas ricas con pueblos como muchos de los mejores de Europa y América.

Y fijémosnos en que esas colonias en las que la vida con tanta rapidez se ha desarrollado, se encuentran por lo general en lejanos confines, en muchos casos en verdaderos rincones del mundo, por su aislamiento y distancia de los demás países civilizados. Y decimos rincones del mundo, porque así se califica vulgarmente y con falta de exactitud á Ceuta, que se halla á un paso del continente mas civilizado del mundo y en el punto de tránsito de todas las flotas del globo.

Cuando en esto reflexionamos y vemos la postración de Ceuta y su atraso en bienestar material, un amargo desaliento nos invade y tememos, ya en un orden de consideraciones pesimistas sumidos, que en largo tiempo aún no haya de emprender una marcha segura en el camino del progreso, aunque ni en esos momentos de desaliento, creamos que nunca haya de llegar para ella el anhelado día. Tal es la ley del progreso y tratándose de este pueblo no puede dejar de cumplirse.

Mas de una vez soñamos despiertos en la que Ceuta pudiera ser si aunque solo desde principios de siglo hubiese merecido la atención de los gobiernos que se han sucedido en nuestra España y sobre todo, desde que terminada la gloriosa campaña de Africa, nuestras victorias tanto ascendiente nos dieron sobre nuestros vecinos, los habitantes del cercano imperio. En este último periodo de tiempo debiera haber llegado á conseguir el maximum de su engrandecimiento,

En nuestros ensueños la vemos albergar en su magnífico puerto flotas de todos los países, almacenar en sus inmensos depósitos, producto del mundo entero; observamos en las hermosas calles de su mucho mas extenso perímetro, ese movimiento, esa vida que tan de manifiesto ponen las comodidades, las riquezas de que goza un pueblo floreciente; creemos ver el tráfico constante sostenido con Marruecos y otros pueblos africanos; el continuo movimiento en sus muelles en su bahía, en sus depósitos; en el aprovisionamiento de buques y en el tráfico continuado que resulta de la exportación en grande escala de todos los productos de Marruecos y de otros pueblos africanos y de la importación de lo mucho que produce España y Europa entera, para esos mismos pueblos.

Pero ¿que triste es volver á la Realidad y contemplar á Ceuta arrastrando una vida tan lánguida y ver su bahía tan desamparada y tan abandonada!

¿Cuándo se realizarán nuestros sueños? ¿Lo verán nuestros hijos?

Dios lo haga.

Las máscaras de todo el año

Se aproxima el carnaval. Hermosa fiesta!

Ella es la solución de continuidad de la eterna mentira. Durante los momentos que constituyen su anual reinado, puede asegurarse que son las mismas setenta y dos horas, que en un lapso de trescientos sesenta y cinco días la humanidad, se alborota, es verdad; rie mucho, pero no miente.

Se presenta tal cual es, casquivana, loca, arrebatada sin velo, al desnudo, enguerros.

El antifaz es el no yo admisible, pues apesar de existir en efecto, precisamente en los instantes de delirio que determina esa gran fiesta, es cuando se utiliza menos.

¿Que importa que se cubra entonces el rostro con un pedazo de tela, si el temporal del jolgorio con su ciclón de desvergüenzas, deja el alma al descubierto?

Gozar y reir ese es su lema igual, exactamente igual, que el que en todo tiempo impulsa el desenfadado espíritu del hombre.

No hay diferencia.

Como en el resto del año, la convencional hipocresía, en-

frena los torcidos instintos, y no hacemos otra cosa mas de proveyo qué mentir, nos resulta eso algo de discreto risible, que despues en este carnaval ya simulado, nos produce bochorno, por eso sacudimos durante él, presurosos las sandalias, y nos aprestamos á cometer toda clase de atrevimientos, y chiquilladas.

Es natural, ¡Si entonces es cuando estamos en nuestro centro y nos conducimos impulsado por emulaciones propias!

¡Carnaval precioso! ¡Símbolo el mas perfecto de la verdad humana! ¿Por qué eres estigmatizado?

Si presentas á las criaturas tales cuales son ¿Por qué no hemos de desear la eternidad de tu imperio?

Es cierto que como nos conviene engañarnos unos á otros, de ahí que á todos interesa que sea efímera la duración, de tu realidad magnífica y poderosa.

Ne en valde tras de ti se eucujan esos cuarenta días, de legendario llanto, para purificar tantos ojos abotagados con el roce de la gachuela cuajada de que se forma el cartón piedra de tus frívolos cuantos simbólicos antifaces.

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 22 de Enero de 1893, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cerni y Gonzalez.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se resuelven varias reclamaciones presentadas con motivo de la exposición de listas de electores para compromisarios de Senadores.

Se ven las instancias que presentan las vecinas pobres Josefa Mayayo Tornera y Lorenzo de Dios Dominguez en solicitud de que se les incluya en el padrón de Medicinas gratuitas, acordando la Corporación que pasen dichas instancias á la Comisión de Beneficencia para su examen é informe.

Se vé otra instancia que presenta el vecino pobre de esta ciudad, Vicente Rubio Vellido, en solicitud de que se le facilite un socorro mensual para atender á sus necesidades, acordando la Corporación que se participe al interesado que cuando ocurra alguna vacante en esta clase de limosnas, se tendrá en cuenta su pretensión.

Informadas favorablemente por la Comisión respectiva las cuentas del alumbrado extraordinario correspondientes á los meses de Agosto y Septiembre últimos y que fueron presentado al punto 8.º del anterior cabildo: acuerda el Ayuntamiento se satisfagan con cargo al Capitulo respectivo del presupuesto corriente.

Y por último se acuerda el abono de varias cuentas y recibos que presenta el Conserje de las casas consistoriales Don Antonio Blanco.

Un poco de todo.

Entre las discretas advertencias que la prensa ministerial dirige al jefe del Gobierno, y las censuras que le dedica la de oposición, se transparenta el malestar generalmente sentido por consecuencia de las disposiciones emanadas de las altas esferas preparando los preliminares de la lucha electoral que se avecina.

Como estas disposiciones parecen que se ajustan á antiguos y desprestigiados moldes y se esperaba con fundamento que los nuevos gobernantes iniciasen un sistema distinto que el tan trillado hasta ahora, la decepción que por tal concepto se experimenta, hace gran mella y produce una general sensación de disgustos precursora de contraproducentes cuanto adversas consecuencias.

Kato unido á la coalición republicana y á las dificultades que presenta el arreglo del plan financiero, son á no dudar elementos perjudiciales para la tranquila marcha de la polifusión fusionista.

Fijense bien sus prohombres y procuren persuadirse de la existencia del bado antes de atravesar la corriente; que el asunto hoy es para la Nación espafola de importancia suprema.

No siempre son los mendigos los que piden limosna.

En Italia hay una condesa que está á punto de lanzarse á las calles y tender la mano al transeunte.

¿Quién es esta condesa?

La viuda de Luis Piancini, que fué coronel garibaldino, alcalde de Roma y vicepresidente de la Cámara de Diputados.

Esta señora acaba de dirigir á la reina de Italia una carta, en que se queja de su abandono y de vivir en la mas completa miseria.

Declara que para ganar el dinero necesario para comprar el pan de cada dia se ve obligada á vender cerillas por las calles.

Tiene intención la desgraciada señora de colgarse sobre el pecho un cartel que recuerde que es la viuda de un hombre que ha sido la primera autoridad de Roma.

Ayer 27 se honró en Francia la memoria del célebre aeronauta Lacazes.

Con este motivo se recuerdan algunos pormenores de su trágico fin.

En enero de 1871, se hallaba el corresponsal de un periódico en la Creche, alrededores de Niort.

El 25, á las once de la mañana, miraba el cielo con unos anteojos, cuando vió á alguna distancia un globo que bajaba á la superficie de la tierra.

Lanzóse el periodista á la carrera en dirección al sitio donde presumió

iba á caer el aerostato. Pero el camino era largo, mas de seis kilómetros. Cuando llegó, ya el globo había vuelto á elevarse.

Un campesino había hablado con el aeronauta.

Poco tiempo despues, el mismo periodista, encontrándose en la Rochelle, oyó contar de labios de algunos marineros el último acto de este drama.

Estaban pescando en las costas de España, á dos kilómetros de la orilla cuando vieron un globo que caía al mar. En vano procuraron darle caza. Pronto desapareció el globo.

Era el *William Wallace* que montaba Lacazes.

Pensamientos.

Mas vale amar, y haber dejado de amar, que no haber amado nunca.

Tannysen.

Cuando un verdadero genio aparece en el mundo, puede reconocerse en una señal sola: todos los negocios se ligan contra él.

Swift.

Todo hombre es un libro para quien sabe leer.

Channing.

Pasar la vida haciendo tonterías para deplorarlas despues. He ahí la historia del mundo.

Sain-Armand.

El verdadero modo de vengarse de un enemigo es no imitarle.

Noticias.

Hemos tenido el gusto de admirar el precioso album que los numerosos amigos con que cuenta en esta Ciudad nuestro popular Alcalde Don Ricardo Cerni y Gonzalez dedicarán á esta en su próxima fiesta onomástica, que ha de celebrarse el dia siete de Febrero próximo.

Dicho album, admirablemente construido, de hojas de papel extra con filetes dorados esta forrado de peluch y raso, ostentando en su cubierta una placa dedicatoria artísticamente cincelada y gravada, parte en mate *velaus* y bruñidos, rodeada de un marco tambien cincelado y sujeto con clavos, todo de plata de Ley.

Esta verdadera obra de arte se encierra en un elegante estuche, así mismo forrado de raso.

El artífice goditano puede estar con fundamento, bien satisfecho de su preciosa obra.

Hemos tenido la satisfacción de saber que el Excmo. Sr. D. Cayerano del Toro y Cuartillier se ha hecho cargo

de la presidencia de la Diputación provincial por votación unánime, ocupando el puesto de vicepresidente de la misma el Illmo. Sr. D. Juan P. Muñoz, diputado por el distrito de Algeciras.

Al dar á ambos Señores nuestra cordial enhorabuena y congratularnos con tan acertada elección, esperamos con fundamento, que dadas las condiciones de celosa actividad que reúnen, y el desvelo jamas desmentido que el Señor del Toro, ha dedicado siempre, con todas sus energías en favor de los intereses de esta provincia, esperamos repetimos, que en esta nueva etapa, seguirá siendo su gestión venturosa para la misma.

Muy adelantados estan los trabajos en la fábrica de la luz electrica, habiéndose empezado ya la construcción de la base de la gran chimenea de 30 metros que ha de llevar de elevación y para la cual ha venido el maestro albañil que hizo la de Algeciras.

La maquinaria recibida es de lo mas moderno y seguramente existe del mismo sistema en pocas de las localidades de España en que se halla instalado el alumbrado electrico, y segun nos dicen en Algeciras piensan establecer dicho sistema en reemplazo del que hoy tienen en aquella fábrica.

Con verdadero anhelo aguardamos la terminación de las obras é insalado y la inauguración del alumbrado que indudablemente, ha de responder con creces á lo que de él se espera

El domingo 22 del actual á las 7 de la mañana llegó á este puerto precedente del de Málaga el vapor de la compañía *Trasatlántica Baldomera Iglesias.*

En él vinieron el nuevo coronel del Regimiento de Ceuta D. Antonio A. Zendera, acompañado de su distinguida familia y el Director de la Sanidad marítima de este puerto D. José Capoto y su señora.

Tambien han llegado en el vapor correo el dia 23, nuestro querido amigo Don José Madrid, y el jueves 26, la señora doña Edelmira Vigo de Casas y su distinguida hija la aplaudida actriz y poetisa doña Elisa.

A todos los referidos señores damos la mas cordial bienvenida.

El 23 del actual dia de S. M Don Alfonso XIII, le fué concedido el indulto del resto de la pena á que fué condenado el cadete D. Julián Rodriguez

hijo de nuestro querido amigo Don Santiago á quien damos la mas cordial enhorabuena le mismo que a su distinguida familia.

Ayer tarde llegó á esta plaza, nuestro particular y querido amigo, el coronel del Regimiento de las Antillas, D. Antonio Garcia Mesa y su distinguida esposa.

Les enviamos desde estas columnas nuestro afectuoso saludo y cordial bienvenida,

Dijimos en nuestro número anterior que habia sido declarado cesante nuestro apreciable amigo el Jefe de Comunicaciones de esta plaza, don Alfredo Guitard, y segun noticias fidedignas que gustosos hemos recibido posteriormente, dicho señor solo fué trasladado á desempeñar su mismo destino á la estación telegráfica de San Fernando.

La prensa en general se ocupa del interesante interviuet, habido entre un redactor del periódico *Le Figaro* de Paris y el Sr. Ordega ministro que fué de Francia en Tánger.

El Sr. Ordega manifestó que los agentes ingleses en Marruecos tratan de hacerse dueños de la voluntad del Sultán en detrimento de los intereses de Francia y España.

Añadió que hay que ejercer la mayor vigilancia sobre la misión que lleva á Marruecos sir José West Ridgeway.

El Sr. Ordega cree que debe resolverse la cuestión de Marruecos proclamándose la neutralidad del Estrecho por medio de una Conferencia europea.

Indicó además que España es la llamada, en nombre de Europa, á ser el fiel custodio de Marruecos, pues la presencia de tropas españolas en Tánger no argüiria una amenaza á nadie. Lejos de esto, seria una garantía de seguridad para todo el mundo.

Estas declaraciones de persona tan competente han llamado mucho la atención.

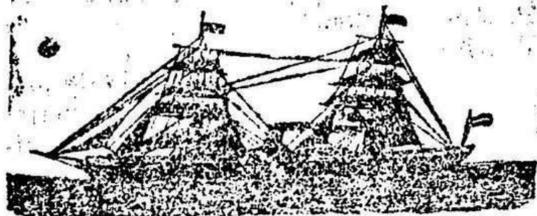
El número 264 de la *Última Moda* está dedicado en su mayor parte á la exhibición de modelos de trages de máscara. Contiene cinco de preciosos disfraces, dos grandes panoramas de elegantes trages para baile y *soirée*; y como de costumbre preciosos labores y dibujos para bordar cada número cuesta 25 céntimos y por suscripción 3 pesetas trimestre.

DEVOCIONARIOS

Aurelio Rivero.

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS.



LINEA DE NAVIGACIÓN MARROQUI DE N. PAQUET Y CIA

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa según las prevenciones de los conocimientos. — *Consignatario, Viuda é hijos de D. José Mis.*

VAPORES CORREOS

DR LA

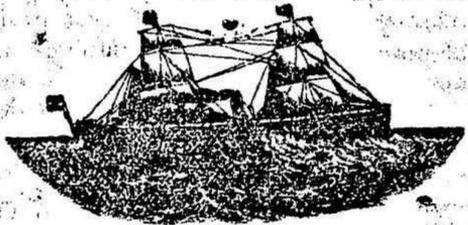
Compañia Transatlántica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.



El VAPOR

Rabat.

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.
Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,
para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

25 AÑOS DE EXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



MEDICINA PARA LOS PAISES

VENTA

De un magnifico ropero de lujo de madera haya barnizada con adornos negros acabado de construir.

Se encuentra de manifiesto en la fonda de Las Chafarinas.

AVISO.

El acreditado establecimiento de Don Juan Elex-Villarreal, se ha trasladado á la calle Soberania Nacional número 27.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DE QUERQUERIAS Y ULTRAMARINOS.
Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

ROYAL

Compañia de seguros contra incendios y sobre la vida

Oficinas Principales. — Royal Insurance Buildings
En Liverpool. — 1 North John Street.
En Londres. — 28 Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción á las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de primero de Octubre 1873.

GARANTIAS

Capital liberado	Ptas. 9.417,550
Fondo para incendio	79.585.250
de confagración	
de reserva	108.544,600
Saldo de pérdidas y ganancias	
Fondo sobre vidas	

Total Ptas. 197.547,400

—Pagado por siniestros: 434 535. 350.—

Las pólizas de esta Compañia pueden rescindirse al fin de cada año. El infrascrito, habiendo sido nombrado gerente de la Compañia por Gibraltar y su campo, dará los informes que se deseen para efectuar seguros sobre incendios, explosión de gas y rayos, como tambien para seguros sobre la vida. — *JUAN GARESE. — GIBRALTAR.*

Aviso Importantísimo.

A los que elaboran aguardiente alcohol á 40 grados superior á 68 Reales arroba en el establecimiento de Salomon Hachuel.

Percheleras y Trinitarias.

Colección de cantares por Don Narciso Diaz de Escovar, con un prólogo del notable literato Don Salvador Rueda.

Agotada la primera edición de este libro, que tantos elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición que dentro de breves dias quedará á la venta Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos á su autor, calle de San Juan de Letran, número 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos, ó letra del Giro Mutuo. En pedidos de más de diez ejemplares se rebaja el 30 por 100.

CEBADA.

En la tahona de la calle de Ruiz (antes Coche- ra), se vende cebada nueva á 23 reales la fanega.

Las horas de despacho son de 8 á 12 de la mañana.

Gran Construcción de materiales para obras de las principales fábricas de Málaga.

CLASES SIGUIENTES.

Mármoles, tejas vidriadas, sin vidriar, moriscas para caballetes machiembradas y recogimientos de canales.

Ladrillos, morteretes, Pilastrones, pilastres, pavimentos, molduras, ángulos y mazarías. Chimeneas, cañerías para riegos de huertas y jardines de las clases y medidas que se deseen jarrones, remates de azoteas, mensulas, losetas hidráulicas, macetas y demas objetos pertenecientes á dicha fabricación, todo á precios sumamente arreglados.

El muestrario está á disposición del público casa del representante esclusivo, en esta plaza. — *Cayetano Matines.*

AVISO

Importantísimo á los que elaboran aguardiente.

Alcohol de 40.º

A 72 reales la arroba, en el establecimiento de Juan Raggio.

General moreno 9.